



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 16/2019
Fecha Resolución: 14/01/2019

SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DEL ÁREA DE AUTOCARAVANAS . REQUERIMIENTO CONSTITUCIÓN GARANTÍA.

Visto el expediente tramitado para la contratación del servicios para mantenimiento integral del sistema de control y gestión del Área de Autocaravanas , mediante Procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante, para la presentación de proposiciones durante el plazo de quince días naturales, cuyo plazo finalizó el pasado 26 de diciembre de 2018, y que en dicho plazo se presenta oferta que suscribe don Eduardo Nevado Sánchez en nombre y representación de Automatizaciones de Sistemas Desatendidos S.L.

Visto que habiéndose procedido a la apertura del Sobre 1, que contiene la documentación general, ésta resulta conforme a las exigencias establecidas en la cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, mediante Resolución de Alcaldía nº 8/2019 de 10 de enero, se acuerda admitir a licitación a la empresa Automatizaciones de Sistemas Desatendidos S.L.

Visto que según la cláusula 11 del citado Pliego, el licitador será citado a la apertura de su oferta, que se efectuará por el órgano de contratación, procediéndose seguidamente a la fase de negociación , que se realizará en una sola ronda, invitando al licitador a que negocie la oferta económica inicialmente presentada, tras lo cual se considerará definitiva.


Visto que con fecha 10 de enero de 2019 se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición económica, e invitada la empresa licitadora a la fase de negociación, ésta comunica su intención de mantener el precio ofertado, por lo que procede dar por concluida dicha fase.

En consecuencia con lo anterior, por la presente

RESUELVO:

Primero: Requerir a la empresa Sistemas Desatendidos S.L., la constitución de garantía definitiva por importe del 5% del precio final ofertado, que asciende a 126 €, y que deberá presentar en alguna de las formas previstas en la cláusula 12 del Pliego.

Código Seguro De Verificación:	5bKJs0JAKsbmbpjLgtfynA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Jose Medina Moya	Firmado	14/01/2019 12:55:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5bKJs0JAKsbmbpjLgtfynA==		






Segundo: Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante

El Alcalde- Presidente

Fdo. Lorenzo J. Medina Moya

Código Seguro De Verificación:	5bKJs0JAKsbmbpjLgtfynA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lorenzo Jose Medina Moya	Firmado	14/01/2019 12:55:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5bKJs0JAKsbmbpjLgtfynA==			